

FEDERACION DE SQUASH DE LA REGION DE MURCIA

Calle Mozart nº4, 1º . Barrio del Carmen 30002. . Murcia.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA DETERMINACION DE LA ACITIVAD DEPORTIVA

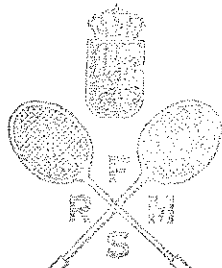
En cumplimiento con el artículo 5.2 del Reglamento Electoral, se establece que será suficiente con el cumplimiento de uno de los siguientes criterios técnicos:

- 1.- Participar en la práctica y fomento del SQUASH en la Región de Murcia.
- 2.- Aportar jugadores, inscritos en el club, a la Selección Murciana de SQUASH
- 3.- Participar en cualquier competición oficial a nivel nacional o regional.
- 4.- Ser miembro de la Selección Murciana de SQUASH.
- 5.- Asistir a los cursos de reciclaje para técnicos y jueces arbitros.
- 6.- Club que posea jugadores con licencia nacional o regional.

Murcia a 29 de Septiembre de 2012

EL PRESIDENTE

SECRETARIO



Fdo. D. JOSE LUIS CALVO GUIRADO. Fdo. D. JOSE DANIEL CARPE ABELLAN